

AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América Tel: 2565-4400, www.aac.gob.sv

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OPERADOR DE AERÓDROMO (COAR) Y/O PERMISO DE OPERACIÓN (PO).

Sección A. Detalle del Solicitante							
1. Nombre Persona Natural o Jurídica:							
2. Nombre Representante Legal o Apoderado							
3. Cargo designado:							
4. Dirección:							
5. Número de teléfono:		6. Correo electrónic	o:				
Sección B. Datos de la persona autorizada para realizar el trámite y para notificaciones							
1 Nombre:							
2. Número de Teléfono: 3. Correo electrónico:							
Sección C. Detalles del Emplazamiento del Aeródromo							
1. Tipo de Aeródromo: Aeropuerto Helipuerto							
2. Operaciones del Aeródromo:							
3. Tipo de Operación: Regulares	☐ No Regul	ares Diu	nas	☐ Nocturnas			
4. Nombre del Aeródromo/Helipuerto:		<u> </u>					
5. Ubicación:							
6. Coordenadas Geográficas del ARP (WGS-84) (Datum WGS-84 expresados en Grados, Minutos y segundos		Longitud (W):					
7. Elevación del punto de referencia del Aeródromo/Helipuerto (MSNM):							
Sección D. Administración del Aeropuerto							
☐ Estatal: De Uso Público*	☐ Estatal	: Concesión*		☐ Privado**			
Notas: * Adjuntar copia de la resolución y del Contrato. ** Adjuntar título de Propiedad Certificado.							
Sección E. Tipos de aeronave							
1. Aeronaves críticas que operarán en el aeró	dromo:						
(Aeronave que tendrá mayor cantidad de operaciones)							
Sección F. Información requerida para el Certifi	icado de Operador	y/o Permiso de Oper	ación				
1. Nombre del Aeródromo/Helipuerto:							
2. Nombre del propietario del Aeródromo/Helipuerto:							
3. Nombre del responsable del Aeródromo/Helipuerto:							
4. Dirección del Aeródromo:							
5. Número de teléfono:	6. Correo electrónico:						
	Página	1 de 2		AAC-AGA-1010 Rev.:03 05-octubre-2023			



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América Tel: 2565-4400, www.aac.gob.sv

Sección G. Firma del Solicitante (Propietario, Representante Legal o Apoderado de la Sociedad)								
	o/Nosotros, declaramos que la información proporcionada en OAR) y/o Permiso de Operación (PO), es verdadera y correcta		dor de Aei	ródromo				
Nombre completo:		Firma y sello:						
Cargo: Fecha:								
Se	ección H. Información General que deberá anexar a la solicitud	si es persona natural o jurídica.	SI	NO				
1.	 Copia de la escritura de la propiedad del terreno o inmueble donde está ubicado el Aeródromo/Helipuerto, certificado por un notario. 							
2.	2. En el caso de no ser el propietario del terreno, adjuntar copia de contrato de arrendamiento.							
3.	3. Copia de escritura de constitución de sociedad (si aplica).							
4.	La solicitud deberá ser dirigida al Director Ejecutivo de la AAC.							
5.	5. La solicitud deberá ser firmada por el Propietario, Representante Legal o Apoderado de la Sociedad interesada. (No se aceptará que la solicitud sea firmada por el representante de la empresa encargada de la ejecución de las obras de construcción o instalación).							
6.								
7. Recibo de pago de los derechos de trámite de esta Autoridad.								
Se	ección I. Notas.							
 Para el caso de Aeródromos internacionales se emitirá COAR y PO. Para el caso de Aeródromos Privados solamente se emitirá PO. La AAC podrá conceder los Certificados de Operador y los Permisos de Operación según se dictamine en la LOAC y su reglamento. Para el caso de renovación del Permiso de Operación de Aeródromos Privados, el trámite debe realizarse por lo menos Tres (3) meses de anticipación a su fecha de vencimiento. Para el caso de renovación de COAR y PO de Aeródromos internacionales, el trámite deberá realizarse antes del inicio del último año del período de vigencia. La información general descrita en la sección H, no es necesario volver a presentarlos, salvo que los efectos de tales documentos se hubiesen extinguido por causas legales o han sido modificados. Los numerales 4,5 y 7 de la sección H, siempre deberán de ser presentados en la renovación. Si durante la vigencia del COAR y PO, ocurriere un cambio de propietario del Aeródromo, se deberá notificar a la AAC. Adjuntar un cronograma de eventos del proceso de certificación, dos copias Manual de Aeródromo MA requerido en el RAC 139.205, el Programa de Seguridad y el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Aeródromo requerido en el RAC 139.360 Para el caso de aeródromos o helipuertos privados se completará el presente formulario de acuerdo con lo requerido en la RAC 139.510 y RAC 139.515, según corresponda. 								